

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C. , septiembre 21 de 2020

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00166 – 00**

HORA 9:00 A.M.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Demandante: JOSE EDUARDO SALDAÑA FERNANDEZ

Demandado: MARIA ALICIA DE JESUS URREGO DE IZQUIERDO, ALCIRA IZQUIERDO URREGO, MARIA PIEDAD IZQUIERDO PARRA, MARIA VICTORIA IZQUIERDO PARRA, MARTHA PATRICIA IZQUIERDO URREGO Y LILIANA IZQUIERDO URREGO

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: JOSE EDUARDO SALDAÑA FERNANDEZ

Demandado: MARIA ALICIA DE JESUS URREGO DE IZQUIERDO, ALCIRA IZQUIERDO URREGO, MARIA PIEDAD IZQUIERDO PARRA, MARIA VICTORIA IZQUIERDO PARRA, MARTHA PATRICIA IZQUIERDO URREGO Y LILIANA IZQUIERDO URREGO

Apoderado del demandante: DR. DAIRO LIZARAZO

Apoderado de las demandadas : DR. NESTOR LEONARDO GALLO AREVALO

Nota en instalación:

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en concordancia con el Decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Se identifican los apoderados de las partes,

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS,

PRACTICA DE PRUEBAS

INTERROGATORIO DE PARTE A LA DEMANDADA. MARIA ALICIA DE JESUS URREGO DE IZQUIERDO-.

El apoderado de la parte actora desiste de los interrogatorios de las señoras ALCIRA IZQUIERDO URREGO, MARIA PIEDAD IZQUIERDO PARRA, MARIA VICTORIA IZQUIERDO PARRA, MARTHA PATRICIA IZQUIERDO URREGO Y LILIANA IZQUIERDO URREGO-.

A U T O :

EL DESPACHO ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LOS INTERROGATORIOS HECHO POR EL APODERADO DEL ACTOR.,

NOTIFICADO EN ESTRADOS

DECLARACION DE CESAR AUGUSTO MURILLO-

Tachado por el apoderado de la demandada-

El despacho lo resolvera en el momento de proferir sentencia

El apoderado del actor desiste de los otros testigos.

A U T O :

El despacho acepta el desistimiento que de los demas testigos hace el apdoerado de la parte actora.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

INTERROGATORIO DE PARTE AL DEMANDANTE

TESTIMONIOS PARTE DEMANDADA:

EDGAR ANTONIO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, OSCAR HUGO LEON GUERRERO, BERNARDO NOVOA MAYORGA-.

NOTIFICADO EN ESTRADOS.

Se suspende la presente audiencia y se cita para el dia tres (3) de Noviembre de 2020 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) oportunidad en la cual se alegará de conclusión y se proferirá sentencia-.

Se concede un termino de 15 dias para que allegue la documental del proceso que se adelanto en el juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio del Tequendama

Nota de Audiencia . En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leida por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electronicos junto con la grabación de la audiencia-.

Se notifica en estrados.

LA JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

LA SECRETARIA

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN